

dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 12 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-204, DE PLASENCIA
A POZUELO DE ZARZON. TRAMO: N-630 (PLASENCIA) - C-512
(POZUELO DE ZARZON)

T.M.: PLASENCIA

PROPIETARIOS:
RAFAEL GIMENEZ ESCUREDO
JULIA MARIA SILOS GAMONAL
MIGUEL MATEOS GUTIERREZ

ORDEN de 12 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Depuración Integral del Valle del Jerte».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Navaconcejo
Día: 07-06-94
Hora: 12,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 12 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: DEPURACION INTEGRAL DEL VALLE DEL JERTE

T.M.: NAVACONCEJO

PROPIETARIO:
SATURNINA MERINO Y OTROS

ORDEN de 13 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Alburquerque
Día: 02-06-94
Hora: 10,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 13 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-530, DE VALENCIA
DE ALCANTARA A BADAJOZ

T.M.: ALBURQUERQUE

PROPIETARIOS:
AGUSTIN BERROCAL MORATO
AMALIA LOPEZ LANCHO

ANDRES CANTERO LLANO
 ANGEL BUENO SANTOS
 ANGEL DIAZ JIMENEZ
 ANTONIA VISEDA AGUADO
 ANTONIO MACEDO GAMERO
 ARTURO MARTINEZ GONZALEZ
 ASCENSION FRANCISCA GLEZ. GLEZ.
 AURELIA Y JUANA MAYA MONSIOL
 AYO. ALBURQUERQUE
 CANDIDO HERNANDEZ CAMPOS
 CIPRIANO RUBIALES ESPINO
 DIEGO BLANCO VINAGRE
 DOLORES LANDERO HERNANDEZ
 DOLORES SANCHEZ DUARTE
 FAUSTINA MORALES MATADOR
 FEDERICO LOPEZ CANCHO
 FILOMENA LOPEZ FERNANDEZ
 FRANCISCA LLARENA PASALODOS
 GLORIA LOPEZ PERTIÑEZ
 HNOS. VAHIZ DOMINGUEZ
 HORTENSIA FRANCO PELETERO
 IGNACIA DUARTE GAMERO
 INES GAMERO DE UÑA
 JOAQUIN Y CARMEN BUENO SANTOS
 JOSEFINA GUTIERREZ GORDILLO
 JUAN A. Y EUSEBIO BRAVO FLORES
 JUAN ANTONIO DUARTE GAMERO
 JUAN BUENO MORALES
 JUAN GAMERO MAYA
 JUAN GONZALEZ RODRIGUEZ
 JUAN JOSE RUBIO BERNAL
 JUANA MORENO RODRIGUEZ
 JULIO FILOSO JIMENEZ
 LUIS HERMOGENES GLEZ. CONDE
 MANUEL MALDONADO EXPOSITO
 MANUEL PANIAGUA CUELLAR
 MANUEL SANCHEZ
 MANUELA MORATO POCOSTALES
 MARIA IGNACIA DUARTE GAMERO
 MARIA JOSEFA GIL GONZALEZ
 MARTIN TOBORDA MACEDO
 MIGUEL CHAPARRO MATADOR
 NICOLAS BUENO SANTOS
 NICOLAS CABRERO LEON
 NICOLAS GEMIO PACHE
 NICOLAS RODRIGUEZ APARICIO

PABLO GUERRA RUBIALES
 PETRA GORDILLO SANCHEZ
 PILAR COLLADO BRAVO
 PILAR LOPEZ LANCHO
 SANTOS ROMAN PADILLA
 VALENTIN CANTERO
 VALENTIN CANTERO ROAS
 VALENTIN MAYA GAMERO
 VALENTIN Y MERCEDES MAYA SANCHEZ

*ORDEN de 17 de mayo de 1994, sobre
 citación levantamiento de actas previas a la
 ocupación, expediente de expropiación
 forzosa de terrenos para la obra:
 «Abastecimiento de agua a Villafranco del
 Guadiana y Balboa».*

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de mayo de 1994, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artº 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les convinieren, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por